

Recibo Electrónico de Pagos

Para
Como

PRINCIPIANTES

CONTPAQi®

Software empresarial fácil y completo

Recibo Electrónico de Pagos

Para
PRINCIPIANTES
Cómo

Aprende todo sobre el REP:

- Quién
- Cuándo
- Para qué
- Cómo
- Qué necesitas

Fácil y sin complicaciones





Objetivo

Sobre esta sesión

El REP o Complemento de Pagos, es una disposición fiscal que pocos han querido comprender y menos han querido adoptar. En CONTPAQi somos referentes fiscales en México y queremos sensibilizar a todos los contribuyentes sobre la importancia de usar el REP antes de que sea obligatorio, somos expertos y queremos compartir lo que sabemos.

Alejandro Santiago
Product Manager | Línea Comercial



Recibo Electrónico de Pagos

Un pequeño recordatorio

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<cfdi:Comprobante Moneda="XXX" Total="0" S...
LugarExpedicion="05120" TipoDeComprobante...
Certificado="MIIGbzCCBFegAwIBAgIUMDAw...
NoCertificado="00001000000406787717"
Sello="E9UgBiovjTx7Y1JTfrX6lr8yyY+orwXiml...
Fecha="2018-04-06T04:22:22" Folio="RFCMS0000888018_0001"
Serie="CP" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
Version="3.3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="BMW FINANCIAL
SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V. SOFOM ENR"
Rfc="BFS0112068K7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="SANTIAGO HERNANDEZ EMMANUEL
ALEJANDRO" Rfc="SAHE780602LR8" UsoCFDI="P01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="0" ValorUnitario="0" Descripcion="Pago"
ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1" ClaveProdServ="84111506"/>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Complemento>
    <pago10:Pagos Version="1.0"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:pago10="http://www.sat.gob.mx/Pagos">
      <pago10:Pago Monto="2463.12" MonedaP="MXN"
FormaDePagoP="03" FechaPago="2018-03-01T12:00:00">
        <pago10:DoctoRelacionado Folio="0000888018"
Serie="RFCMS" ImpSaldoInsoluto="0.00"
ImpPagado="2463.12" ImpSaldoAnt="2463.12"
NumParcialidad="1" MetodoDePagoDR="PPD"
MonedaDR="MXN" IdDocumento="CF028D45-BA50-
48C2-AA3F-7FEF55A2787E"/>
      </pago10:Pago>
    </pago10:Pagos>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Qué es el REP

Complemento para el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para registrar información sobre la recepción de pagos

Obligatorio a partir de:

1 de septiembre de 2018

◀ REP = Complemento de Pagos ▶

De acuerdo al SAT

Generales del REP

Debe expedirse por la recepción de pagos en parcialidades y en los casos en que se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición de la misma, incluso cuando se trate de operaciones a posterior a la emisión de la factura crédito y estas se paguen totalmente en fecha correspondiente.

Para qué

- Evita cancelaciones indebidas de facturas.
- Evita falsas duplicidades de ingresos en facturación de parcialidades.
- Sabrás si una factura ha sido o no pagada

Recursos del SAT

Documento	Descripción	Publicación	Consulta
Guía de llenado	Proporciona seguridad y claridad sobre la manera de realizar el correcto llenado de la factura	07/09/2017	Guía
Histórico de la guía de llenado	Versiones anteriores.	----	Históricos
Calendario de actualizaciones	Revisiones a la guía de llenado.	27/07/2018	Calendario
Histórico del calendario de actualizaciones	Versiones anteriores.	----	Históricos
Catálogos	Claves y descripciones de los catálogos a utilizar en el llenado de la factura.	05/12/2016	Catálogos
Preguntas frecuentes	Respuestas a las que se realizan con mayor frecuencia (vigente).	07/09/2017	Preguntas
Histórico de preguntas frecuentes	Versiones anteriores.	----	Históricos
Video tutorial	Generación de factura de recepción de pagos.		Video
Operación	Esquema actual		Consulta
Instrumentación	Medida hecha por el SAT para atender la situación		Consulta

Documentos técnicos del complemento de recepción de pagos 1.0:	
	Última modificación
Estructura de la factura de pagos (xsd)	12/05/2017
Estándar del complemento (pdf)	30/05/2017
Secuencia de cadena original (xslt)	12/05/2017
Estructura del catálogo (xsd)	12/05/2017
Patrón de datos tdcfdi (xsd)	14/12/2017
Matriz de errores (xls)	22/05/2017





Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos

Aplica para la versión 3.3 del CFDI

Servicio de Administración Tributaria | Av. Hidalgo, s/n, 17. col. Cuernavaca, Delegación Cuernavaca, Ciudad de México.
 C. P. 06000 | MarcaSAT 807 22 028 desde la Ciudad de México | Documento disponible en www.sat.gob.mx





Preguntas y respuestas sobre el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado “**Recibo electrónico de pago**”

http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/Recepcion_de_pagos.aspx

Quién debe emitir el REP

Todos los contribuyentes que:

Emitan CFDI de Ingreso con Método de pago

PPD

En términos prácticos, deberán emitir REP todas las:

Personas físicas: Profesionales independientes que emitan facturas o recibos de honorarios y que caigan en los supuestos previstos para la emisión del REP



Personas morales: Micro, pequeñas, medianas o grandes empresas que se encuentren dentro de los supuestos oficiales para la emisión del REP

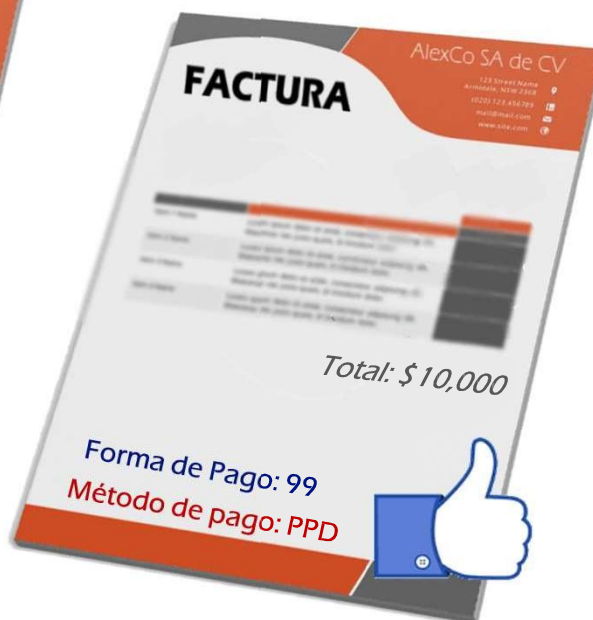


El REP no distingue, tipo, tamaño o giro de negocio.

¡Fíjate bien!

En tu CFD el **Método** y **Forma**
de Pago **deben** ser **99** y **PPD**

Verifica no caer en **INCONGRUENCIA**



Precaución: Según la Guía de llenado



Forma de Pago 99
+
Método de pago=PUE

¡Se considera como pagada!

El REP como “candado” de CANCELACIÓN

Una vez que el **CFDI** tiene asociado un **REP** ^N; Ya no se cancela!



Precaución:



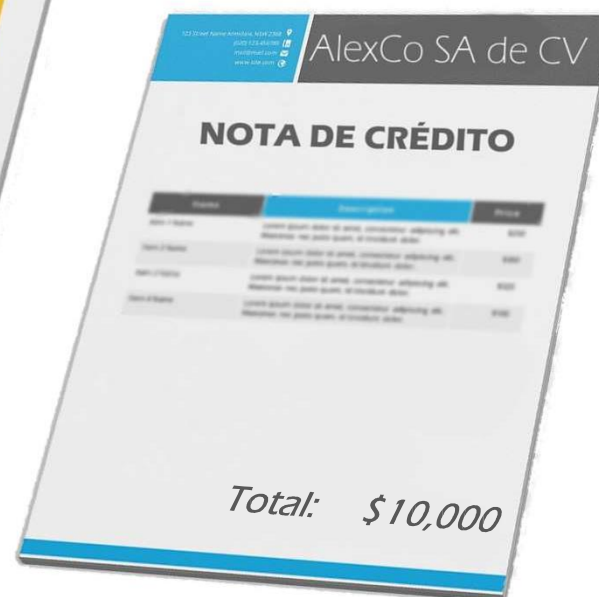
Una vez que a tu factura le asocias un REP, ya no podrás cancelar dicha factura. Es un candado diferente a la CANCELACIÓN CON APROBACIÓN

¿Se puede cancelar un REP?

¡Sí puedes!



Recuerda sustituir el REP *cancelado por uno con* la información correcta a más tardar el último día del ejercicio en que fue emitido



En cuáles casos se emite el REP

¡PPD es la clave de todo!

El REP se tendrá que emitir siempre que una factura no sea pagada en su totalidad AL MOMENTO DE SU TIMBRADO.

A

EN PARCIALIDADES sin pago inicial:

Si desde que cierras la operación con tu cliente el acuerdo es que te pagará en parcialidades.

.

B

EN PARCIALIDADES con pago inicial:

Es decir, cuando te dan un pago inicial y posteriormente te pagan el resto, sea en uno o varios pagos.

.

C

UNA EXHIBICIÓN A CRÉDITO: Cuando negocias que te pagarán posteriormente, incluso si te harán un pago por la totalidad.

Cómo debo emitir mi factura



Pago en parcialidades SIN pago inicial

Deberás emitir un CFDI de ingreso, es decir, una factura, con:

Momento 1:

Crea el CFDI
de ingreso
(Factura) y
TÍMBRAL
A



Forma de Pago

99 – Por definir
Esto, debido a que no tienes la
SEGURIDAD absoluta de cómo
te realizarán los siguientes pagos



Método de Pago

PPD – Pago en Parcialidades o Diferido
Así indicas que el pago se realizará en más
de una exhibición, independientemente a
las condiciones comerciales establecidas.

Momento 2:

Emite el o los
REP
correspondientes



1 o más REP

Emite 1 REP o más, hasta que la deuda sea liquidada

Ejemplos

Ellos son los personajes que nos ayudarán a comprender el **REP** en escenarios reales

Yo soy el CLIENTE
que
siempre está conectado y
requiere todo al momento



Ambos requerimos
que el REP
no detenga
nuestros
negocios

Yo soy el
PROVEEDOR
que todo el
tiempo tiene
pendientes y
requiere manejar
el negocio de
manera eficiente



Ejemplo

Se vende una computadora en \$30,000 el 2 de agosto sin enganche

A



\$10,000



Resumen



Cómo debo emitir mi factura

Pago en parcialidades **CON** pago inicial

Deberás emitir un CFDI de ingreso, es decir, una factura, con:

Opción 1: Sin REP inicial

Momento 1:



Forma de Pago

99 – Por definir
Esto, debido a que no tienes la
SEGURIDAD absoluta de cómo te
realizarán los siguientes pagos



Método de Pago

PPD – Pago en Parcialidades o
Diferido
Así indicas que el pago se realizará
en más de una exhibición,
independientemente a las
condiciones comerciales
establecidas.



Parcialidad en CFDI ingreso

En tu sistema, puedes incluir el pago
inicial que te da tu cliente, pero no
olvides que en la Forma de Pago
deberás conservar el 99, pues no
sabes cómo se terminará de pagar
esta operación.

Momento 2:



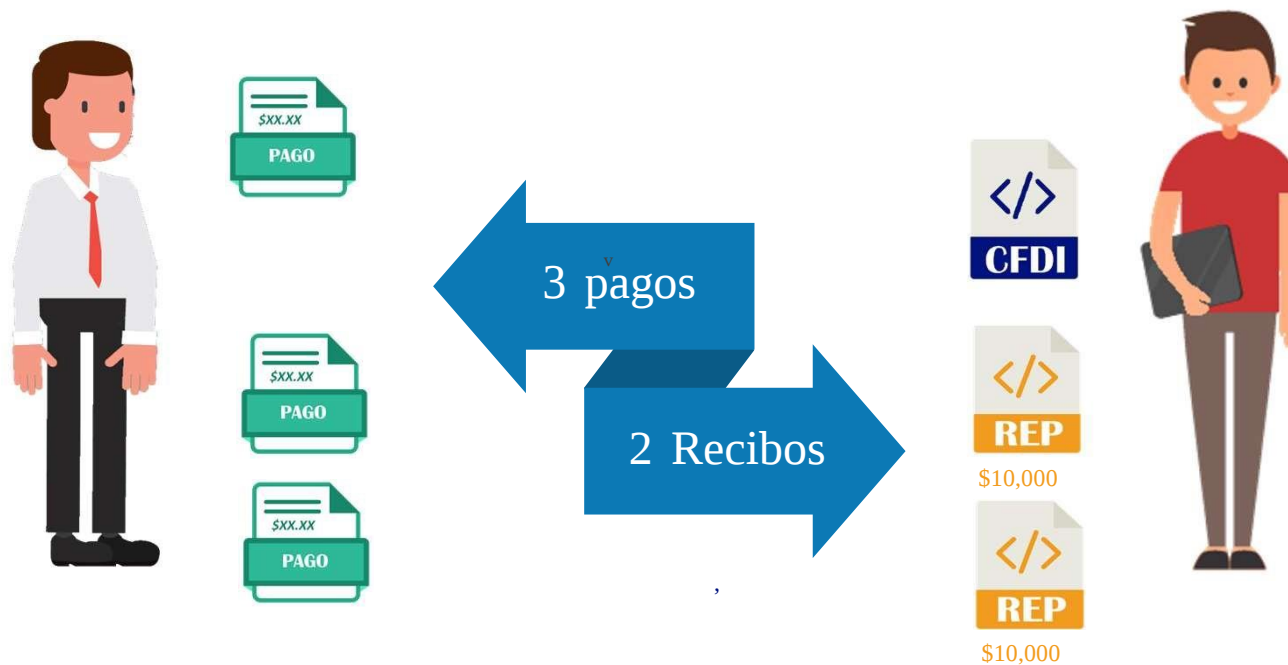
1 o más REP

Emite 1 REP o más, hasta que la deuda sea liquidada

Ejemplo

Se vende una computadora en \$30,000 el 2 de agosto con enganche

B



Resumen

Cómo debo emitir mi factura

B

Pago en parcialidades **CON** pago inicial

Deberás emitir un CFDI de ingreso + 1 REP



Opción 2: Con REP inicial

Momento 1:



Forma de Pago

99 – Por definir

Esto, debido a que no tienes la SEGURIDAD absoluta de cómo te realizarán los siguientes pagos



Método de Pago

PPD – Pago en Parcialidades o Diferido
Así indicas que el pago se realizará en más de una exhibición, independientemente a las condiciones comerciales establecidas.



REP por el pago

Posterior a timbrar el CFDI por el total de la operación, emite un REP con el monto que te estén pagando, de esta manera quedará asociado.

Momento 2:



1 o más REP

Emite 1 REP o más, hasta que la deuda sea liquidada



Ejemplo

Se vende una computadora en \$30,000 el 2 de agosto con enganche



Resumen

Cuándo no se requiere REP

Cuando se tenga evidencia del pago
TOTAL de la operación al momento del
timbrado de la factura

Te presentamos dos escenarios



Venta de mostrador en
efectivo
Si desde que cierras la
Cuando se paga el total de la
operación antes del timbrado
del CFDI



Venta a meses sin intereses
Cuando una operación se
liquida con un instrumento
financiero que paga al contado
al vendedor y cobra en
parcialidades al comprador

Ejemplo

Se vende un ramo de flores de \$700

X



Resumen

Ejemplo

Se vende una computadora en \$30,000 a meses sin intereses usando una tarjeta de crédito



Resumen

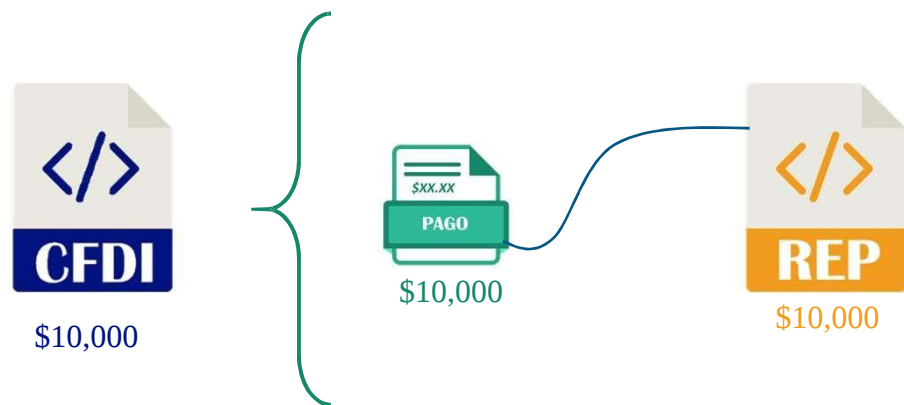
Un REP por pago total

Todo depende de tus **POLÍTICAS**

Puedes generar un REP para amparar el pago total de una factura posterior a su timbrado.



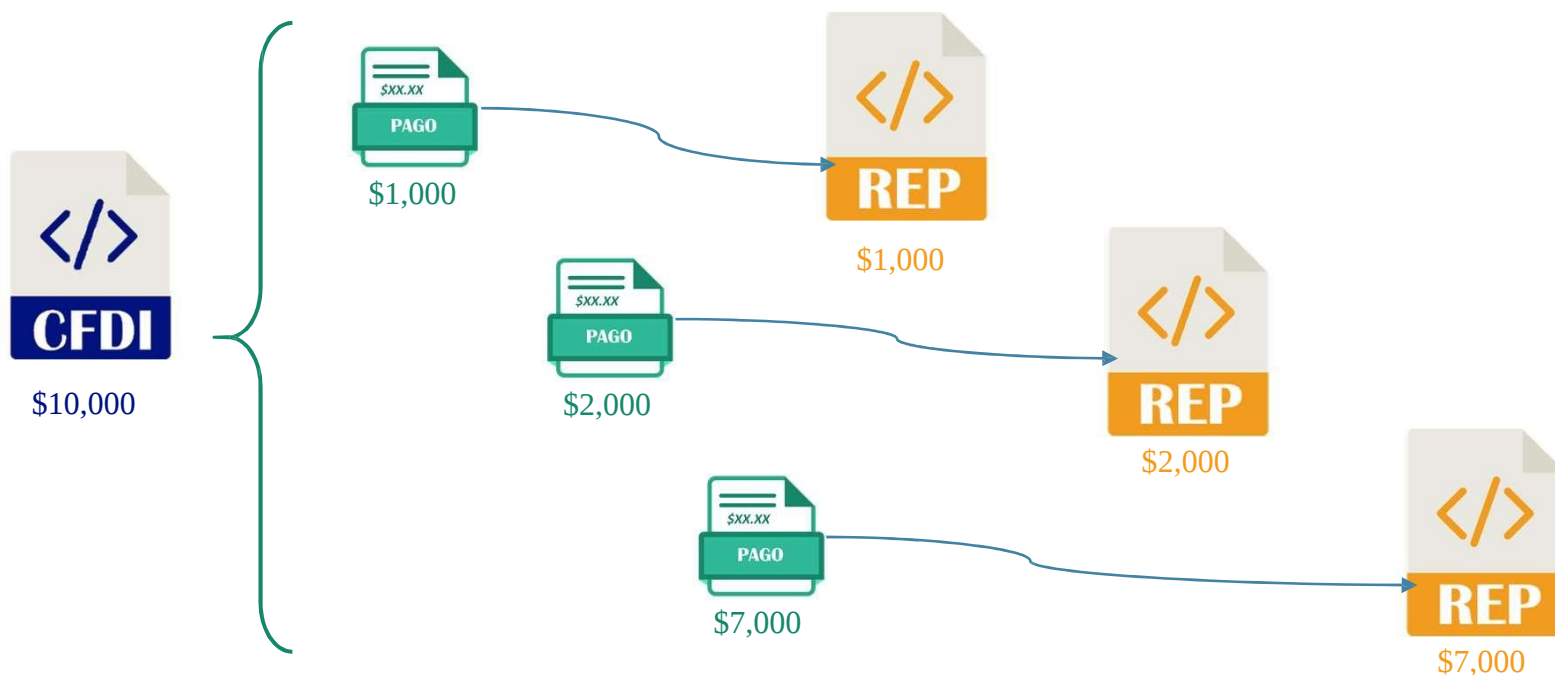
Para esto, genera un REP por el depósito que está cubriendo el total de tu factura.



Un REP para parcialidades

Todo depende de tus **POLÍTICAS**

Puedes generar un REP para amparar el pago en parcialidades una factura.

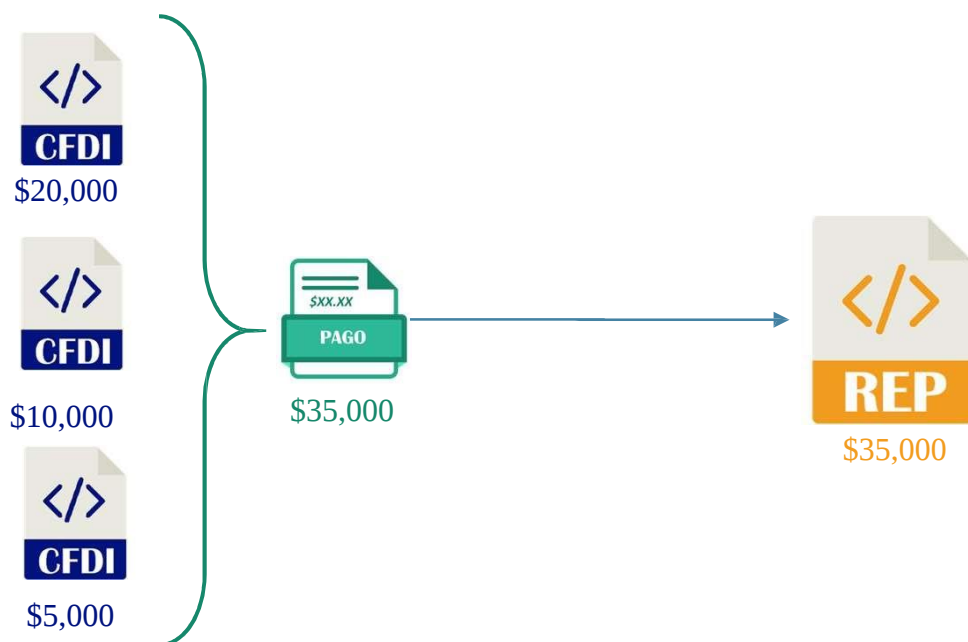


Para esto, genera un REP por cada depósito hasta cubrir el monto total de tu factura. En este caso, no importa el mes en que se haga

Un REP para varias facturas

Todo depende de tus **POLÍTICAS**

Puedes generar un REP para amparar el pago de diferentes facturas en un mismo depósito



 Genera un REP y especifica el monto que le estás aplicando a cada factura, puede ser por el pago total (como en este ejemplo) o parcialidades

 Recuerda que deben ser CFDI del mismo cliente

Qué necesitas para emitir un REP

Para ahorrar tiempo **ASEGÚRATE** de contar con

Ciertos elementos necesarios para emitir tu REP o Complemento de Pagos

Agiliza tu REP

- ✓ Localiza el CFDI que te están pagando (CFDI origen)
 - ✓ Checa que el Método de pago del CFDI origen es PPD
 - ✓ Checa que la Forma de pago del CFDI origen es 99
- Ten en cuenta la forma de pago que tu cliente utilizó para efectuar el pago (efectivo, transferencia, cheque, etc...) por ejemplo, si es transferencia, será importante contar con datos como el Nombre del Banco, RFC del banco, cuenta, etc.



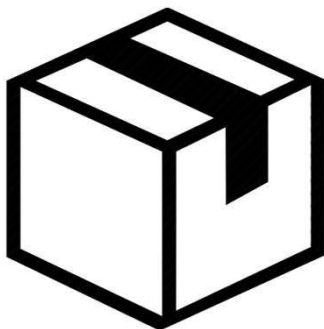
Aunque algunos elementos no sean obligatorios según la Guía de llenado, ten en cuenta que ciertos datos te facilitarán no sólo la emisión del REP sino procesos administrativos y contables posteriores

El REP y las Claves de PyS y Unidad

Sí, el **REP** también debe estar alineado al catálogo de Productos y Servicios, así como al de Unidad de peso y Medida

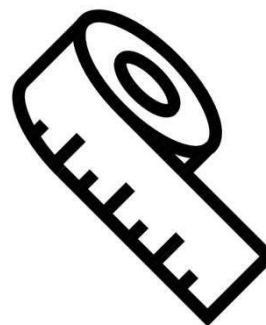
Clave PyS=

La clave de producto o servicio del REP es 84111506 (Servicios de Facturación)



Clave Unidad

La clave de unidad de medida debe ser “ACT”



Estas son las claves que indica la Guía de llenado debe incluir el REP, pero, no te preocupes, tu sistema lo hace por ti

Cuánto tiempo tengo para emitirle un REP

10 DÍAS DEL MES POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DEL PAGO

Te recomendamos ajustar a tus políticas de cobranza, es muy importante emitir el REP para no incurrir en sanciones y para evitar inconvenientes comerciales, entre Cliente y Proveedor

JULIO 2018						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Mes en que se
efectúa el pago

AGOSTO 2018						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Mes inmediato
siguiente



Es recomendable tener reglas claras en los tiempos de “revisión” de facturas con tus clientes, pues esto afectará a la emisión del REP y podrías afectar tu proceso administrativo.

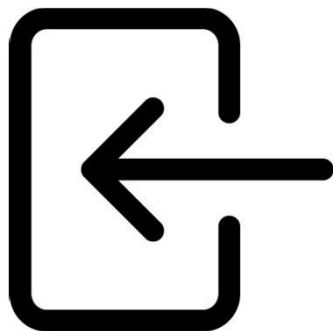
¿Y si no se emite el REP?

Además de las sanciones del SAT, se afecta la relación comercial

Es necesario ver ambas caras del REP: como EMISOR y como RECEPTOR



Si no emitimos el REP a nuestro cliente, le estaremos poniendo en una situación inconveniente, pues no podrá deducir los impuestos correspondientes al pago que nos haya realizado por la compra que nos ha realizado.



De no contar con el REP correspondiente a una compra que hayamos realizado, no podremos deducir los impuestos correspondientes, por lo que el área contable no podrá procesar correctamente la contabilidad del negocio.



Recuerda que el REP será a partir del 1 de septiembre de 2018, el único mecanismo válido para acreditar/deducir los impuestos por los pagos involucrados en una operación comercial.

Principales causas de cancelación del REP

Cancelar REP significa más trabajo



Error en banco (al momento de capturar se ingresa un banco diferente).



Error en cuenta (al momento de capturar la cuenta bancaria del cliente no seleccionar la correcta o la que indica el comprobante).



Al cancelar un REP y no relacionarse el nuevo con el anterior.



Porque no se debió de haber generado el REP (el pago incluía nota, tenía algún saldo a favor).



Timbrar REP sin haber asociado facturas.



Por ingresar un importe diferente al comprobante.



Por ingresar una fecha diferente al comprobante de pago.

Implicaciones en tu empresa

¿Sabes si cuentas con el **Presonal** necesario?



Se ha detectado que algunas empresas han requerido incrementar su personal hasta en un

Debido a la CARGA ADMINISTRATIVA que representa la GESTIÓN del REP

50%

El SAT está estimado que en promedio cada CFDI generará 2 REP, esto quiere decir que, en algunos casos, por lo menos, se duplicará la emisión y timbrado de comprobantes fiscales, con la carga administrativa que esto representa.



¿Y si hacemos una
PRUEBA
A ?

Ingresa a
<https://goo.gl/4CN1ck>

Y **DESCUBRE** qué tan listo estás
para
implementar el REP en tu negocio

El REP no es como lo pintan

Tranquilo, es sencillo

Prepararte para emitir y recibir **Complemento de Pagos** te ayudará a tener mejores procesos de cobranza, pero también como receptor tiene sus ventajas, si lo adoptas correctamente, te beneficiará y te permitirá:

Cumplir con tu cliente

Pues le entregarás en tiempo y forma sus CFDI que ahora son obligatorios

Cumplir con el SAT

Evitarás multas por no emitir correctamente tus REP

Deducir tus compras

Si tú y tu proveedor están alineados a estos nuevos procesos, te emitirá adecuadamente el REP que te permiten deducir tus compras.

Agilizar tu contabilidad

El REP contiene información que los sistemas aprovechas para evitar recaptura





CONTPAQi Contabilidad
El REP no es sólo cuestión administrativa, debes contabilizarlo adecuadamente para acreditar correctamente tu cobro



Sistemas comerciales
CONTPAQi

Recibes el REP y lo capturas en tu sistema comercial para afectar tu proceso administrativo de CxP



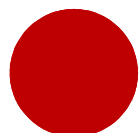
Avanttia
Puedes optimizar tu proceso de cobranza, dejando que Avanttia automatice tu proceso de cobranza



CONTPAQi Contabilidad
Una vez que recibes el REP, deberás contabilizarlo para la correcta deducción de los impuestos aplicables.



Sistemas comerciales
CONTPAQi
Recibes el comprobante de pago, y lo capturas en tu sistema CONTPAQi (Podrías enviarlo a tu cliente)

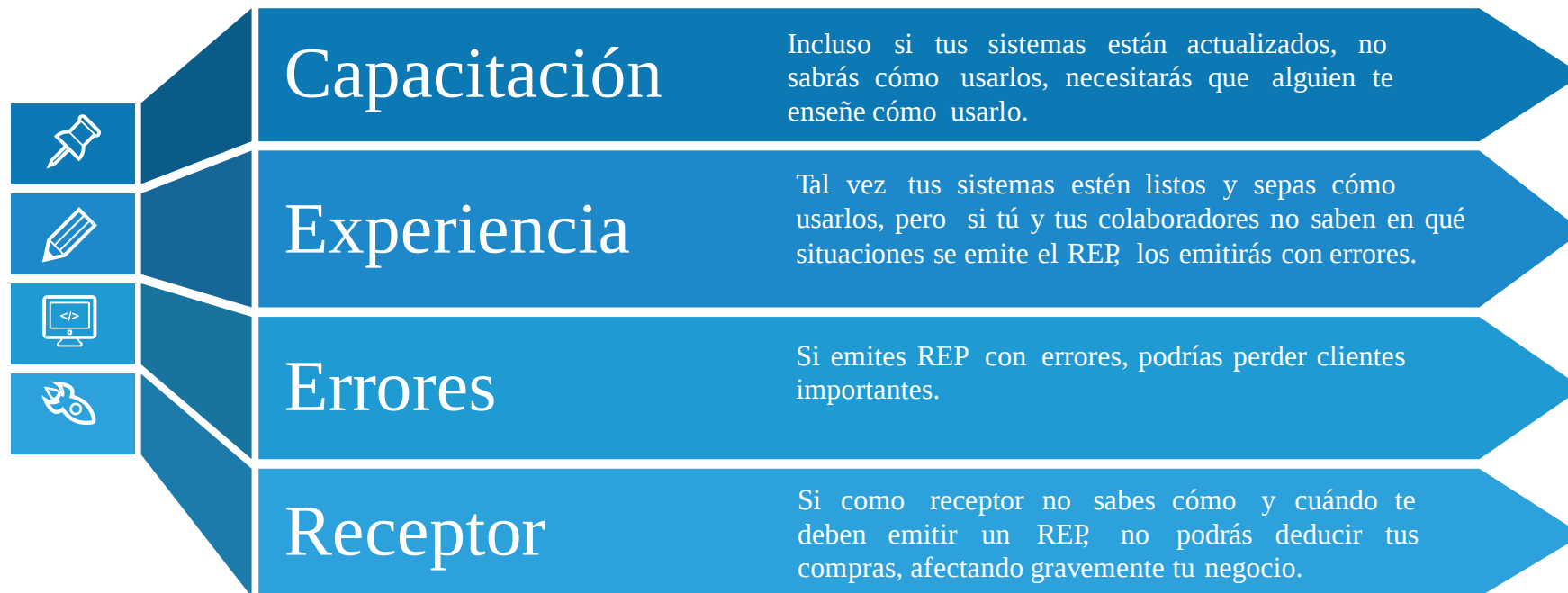


Emisor

Receptor

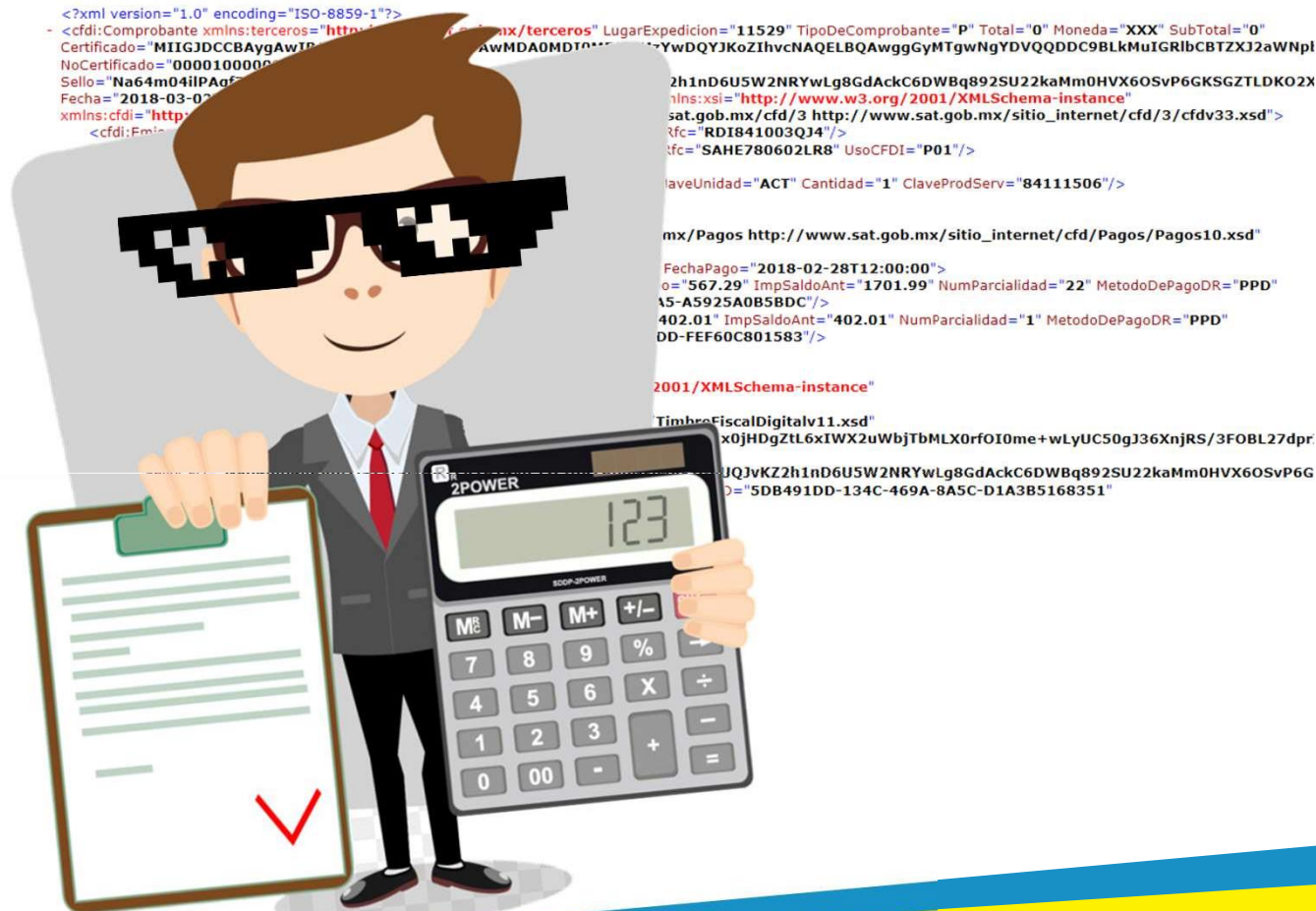


¿Qué podría pasar si esperas?

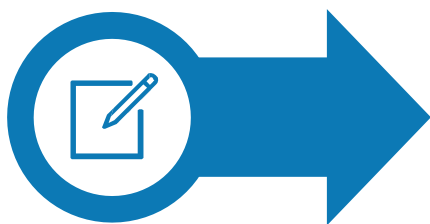


Veamos un REP

Like a **BOSS**, o sea, ¡como jefe!

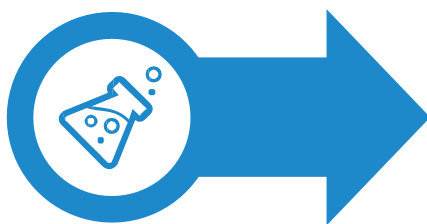


Siguientes pasos



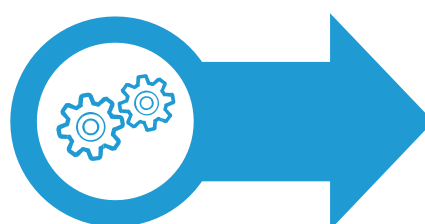
Contacta

A tu distribuidor y organiza una junta con tus colaboradores clave en el proceso de cobranza



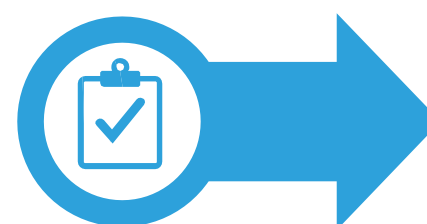
Comprueba

Si tus procesos están listos para responder a los cambios que el REP promoverá en tu negocio



Implementa

En conjunto con tu distribuidor, implemente **URGENTEMENTE** el REP en tu empresa



Ajusta

Seguramente detectarás áreas de mejora, ajústalas y cumple con esta nueva obligación fiscal.



Gracias por tu atención
¡Nos vemos pronto!